

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Año XXVI

Capital: un mes . . . 1 peseta
Fuera trimestre . . . 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Viernes 24 de Julio de 1908

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit. de Alonso e Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 7.600

D^{res.} Alvarado y Alvarez
OCULISTAS
Consulta diaria en Palencia
de once á una
BARRIONUEVO, 29, 2.º

CASA DE BAÑOS
DEL
DOCTOR FUENTES

Paseo de la Orilla del Río

Baños de Placer, Duchas y Chorro.
—Baños medicinales de mar, Alcega, Ontaneda, Ledesma, Archena, Caldas de Besaya, Hermida, Puente Viejo y demás manantiales.

Los billetes y abonos pueden tomarse en la FARMACIA DEL DOCTOR FUENTES, Mayor, 114.

MÚSICA

ALONSO HIJOS

Representantes de la Sociedad de Autores en esta Capital y de la Casa Dotesis, se encargan de proporcionar cuantas obras de música se les pidan, ya para canto, canto y piano, piano solo, banda, orquesta, solfeo, etc., á los precios marcados en los respectivos Catálogos.

Imprenta y Litografía
Mayor pral., 71

CANTO DE MADRID

23 de Julio de 1908

Sr. Director:

El calor aprieta; es natural que esto suceda á mediados de Julio. Hay que admirar por ello á los diputados y senadores que cumpliendo con su deber permanecen en la capital de la monarquía y asisten con puntualidad á las sesiones de las Cámaras.

Y ese deber parlamentario no ha sido olvidado por todos; la prueba nos la ofrece hoy el Congreso, donde el acta se ha aprobado en votación nominal por 101 señores diputados pertenecientes á la mayoría y á las oposiciones.

Sin preguntas se entró en el anunciado debate sobre la necesidad de reformar inmediatamente la ley del impuesto especial sobre los alcoholes, apoyando el Sr. Romero una proposición incidental pidiendo al Congreso que declare la urgencia de la presentación del proyecto oportuno.

El ministro de Hacienda contestó reconociendo la necesidad de reformar la ley pero declarando que esta no puede ser reformada sin previo estudio y detenido examen.

El debate sigue. Mi impresión es que terminará sin gran ruido prometiendo el gobierno, como ya ha dicho el Sr. Sánchez Bustillo, dar una solución pronta al problema, pero sin apresuramientos, á fin de evitar que las reformas que se hagan resulten tan desfavorables al Tesoro y á los industriales como la ley vigente.

A primera hora ha ocurrido un curioso incidente en el Congreso. Apenas abierta la sesión llegó el ayudante del rey Sr. Castejón portador de un decreto firmado por S. M. que se supone sea de suspensión de sesiones.

El presidente del Consejo abandonó el banco azul y conferenció a gunos minutos con el Sr. Castejón en el despacho de ministros.

Al salir de esta conferencia el señor Maura manifestó á los periodistas que habiendo quedado pendiente de consulta con S. M. un asunto, era muy posible que esta tarde, si la marcha de los asuntos lo permiten irá á Vilalba para despedir á S. M. y despachar el asunto en cuestión.

Nada más ha dicho el jefe del gobierno.

Es de creer que se trata de ciertos detalles sobre las proyectadas excursiones del rey á diferentes puertos del Cantábrico durante el mes de Agosto próximo.

Menchet

Senado

Sesión del día 23 de Julio de 1908.

A las cuatro y cinco el Sr. Azcárraga declara abierta la sesión.

Asiste el ministro de la Gobernación.

Se aprueba el acta de la anterior y se acuerda pase á las Secciones el proyecto de ley acerca de la moneda ilegítima.

Ruegos y preguntas

El Sr. Díaz Moren se ocupa del reglamento de almadrabas, que publica la *Gaceta* del día 21, y en el cual hay dos artículos, que lee, monstruosos, puesto que ensajenan las aguas jurisdiccionales de España y por un plazo de cincuenta años.

Como el ministro de Marina no está en la Cámara y el orador no ha tenido tiempo material para avisarlo, ruega al presidente de la Cámara avise al ministro ausente para responder mañana á la interpelación que explanará acerca de este asunto.

El ministro de la Gobernación contesta al Sr. Díaz Moren, diciendo que lo que este senador dijo debía reservarlo para cuando estuviese presente el ministro de Marina, puesto que éste demostraría la equivocación que sufren cuantos estiman el reglamento dicho lesivo á los intereses del Estado.

(Entra el ministro de Instrucción.)

El Sr. Díaz Moren: Su señoría se ha permitido darme una lección que yo, usando de un perfecto derecho, me niego a admitir.

Ya he dicho que no me fué posible avisar al señor ministro de Marina; no dirigi la menor censura, ¿á qué viene, pues, el enfado de su señoría?

Lo que pasa aquí es lo que en otra ocasión dije, y ahora repito: que estamos bajo la dictadura del curialismo, y esto tiene que terminar.

Rechaza las opiniones del ministro acerca de la cuestión de las almadrabas, insistiendo en que el reglamento publicado es en extremo perjudicial.

Rectifican ambos oradores y el presidente de la Cámara ofrece transmitir al ministro de Marina el ruego del señor Díaz Moren.

El Sr. Pulido dirige un ruego al ministro de Instrucción pública, á quien pide que la partida de 200 000 pesetas acordada para enseñanza práctica se invierta, efectivamente, en estos gastos, pues hasta la fecha no se ha hecho.

Le contesta el ministro de Instrucción pública.

Continúa el debate sobre la interpelación explanada por el Sr. Castrillo respecto á la suspensión del Ayuntamiento de Málaga.

El Sr. Castrillo rectifica.

Se concede prórroga de la sesión por menos de dos horas.

Termina la interpelación y se despachan el resto de los asuntos que figuraban en el orden del día.

Congreso

Sesión del día 23 de Julio de 1908.

A la hora reglamentaria abre la sesión el Sr. Aparicio.

En el banco del Gobierno, el presidente del Consejo y los ministros de Hacienda y Fomento.

En votación nominal, pedida por la mayoría, se aprueba el acta de la sesión anterior, por 101 votos.

La reforma de alcoholes

Se da cuenta de una proposición incidental suscripta por los señores Canalejas, García Berlanga, Soler y March, Girona, Llosas y Romero, en que se pide al Congreso se sirva declarar que es urgente é inaplazable para los intereses públicos la reforma de la ley de alcoholes.

La apoya el Sr. Romero en un discurso en que hace historia de lo ocurrido desde que se inició el problema y los grandes daños que se ocasionan á respetables intereses.

Expone los daños de que está amenazada la producción vinícola si no se reforma la ley, é indica en nombre del país productor las reformas que reclama y los procedimientos que estima justos para una exacción equitativa.

Le contesta el ministro de Hacienda, reconociendo la importancia del problema; pero expone que hasta Octubre no puede resolverse, y dice que este Gobierno, con la desgravación de los vinos, ha demostrado un gran interés por la agricultura y por la riqueza vitivinícola.

Rectifica el Sr. Romero, diciendo que se han tenido que cerrar 3.000 fábricas de alcohol y que la superproducción vinícola de la presente cosecha, agregada á la anterior, tendrá que perderse, porque ni se consume ni se vende ni puede transformarse por las enmarañadas redes de la ley de alcoholes.

Insiste en los graves perjuicios de no resolver el problema alcoholero antes de cerrar las Cortes, pues para cuando vuelvan á reunirse habránse consumado ya daños irremediables.

Interviene para alusiones el Sr. Berlanga, tratando el problema luminosamente en toda su extensión.

Señala los aspectos fiscal y agrario del asunto y los fraudes que logran hacer negociantes y explotadores poco aficionados á cumplir las leyes.

Determina en qué forma se lesiona la producción vinícola, y se ocupa de todas las gestiones practicadas para reformar la ley.

Protesta de que el ministro de Hacienda no haya cumplido su palabra, dada hace tiempo, de buscar una fórmula de reforma antes de la clausura parlamentaria, y advierte que se han presentado fórmulas de concordia, no egoístas, sino presentadas por personas codiciosas, ansiosas de lucro, ni grandes acaparadores ó industriales, sino por gentes que quieren trabajar y vivir.

Termina con palabras muy conciliadoras, excitando al ministro de Hacienda á que resuelva en seguida la cuestión.

Aduce el Sr. Girona argumentos para encarecer la urgencia de la solución.

Brevemente habla el Sr. Canalejas, puntualizando las circunstancias del problema y la necesidad de resolverlo con toda premura, así como de que el ministro de Hacienda señale con toda precisión sus propósitos.

Manifiesta cuál es el objeto que se

persigue con la proposición incidental, y ya que no se resuelva en seguida, como el ministro había hecho creer con sus palabras, por lo menos deben oírse palabras explícitas, para que el país productor sepa que seguramente habrá solución en Octubre y cuál será la orientación de la misma.

El Sr. Moret se expresa en términos parecidos, encareciendo una pronta solución.

El ministro de Hacienda hace el resumen del debate, anunciando que las palabras de los Sres. Romero, Girona y Berlanga pesarán mucho en su ánimo para cuando resuelva el problema.

Después contesta á los Sres. Canalejas y Moret.

Declara que sus observaciones son muy acertadas y promete traer un proyecto de ley cuando se reanuden las sesiones en Octubre, con la base de que el presupuesto no puede renunciar á los 18 millones de ingresos que esa renta representa; pero estableciendo modificaciones en el impuesto.

Pronuncian breves palabras los señores Berlanga y Romero, retirando éste la proposición en vista de las palabras del ministro.

Entrase en el orden del día, y se aprueban varios dictámenes, no aprobándose en definitiva otros por impedirlo el Sr. Montero Villegas (D. E.)

Continúa el debate sobre

Administración local

El presidente del Consejo dice que, considerando conveniente dar á conocer la redacción que se ha dado á varios artículos, en la seguridad de que se retirarán muchas enmiendas por haberse recogido su sentido en la nueva redacción.

Hacen manifestaciones aclaratorias los Sres. Bellver y Carretero, siendo leídos los artículos reformados, desde el art. 233 al 268.

El Sr. Soriano dice que los diputados mal llamados obstructores quieren que la ley siga discutiéndose con toda amplitud, sin acelerarla con pactos, componendas ni pasteles parlamentarios.

El Sr. Maura dice que los autores de las enmiendas están en libertad de defender cuantas crean convenientes.

El Sr. Moret cree llegado el caso de hacer ciertas consideraciones de conjunto sobre la ley y algunas prevenciones sobre la manera de ejecutarla, siendo contestado todo ello por el presidente del Consejo, desvirtuando ciertas suspicacias.

Después de retirar unas enmiendas y desecharse otras queda terminada la discusión de la parte municipal del proyecto.

Se acuerda remitir al Senado el libro primero del proyecto de Administración local y se levanta la sesión.

Vulgarización científica

Reconocimiento de las semillas buenas

Es de suma utilidad para los agricultores determinar el poder germinativo de las semillas, á fin de evitar que la siembra le proporcione crueles engaños. Entre los varios medios preconizados, sin duda el que merece especial atención es el de Mr. Dumas, el cual, por su sencillez y resultados prácticos, es recomendable á nuestros agricultores.

Se toma un pedazo de paño de 20 centímetros de ancho por 40 de largo, y sobre una mitad del mismo se colocan perfectamente alineadas un centenar de semillas, las que se cubren luego con la otra mitad del tegido de lana

indicado. Pueden superponerse dos, tres y más capas preparadas de igual modo, terminando por aplicar un cuadrado de madera de iguales dimensiones en las partes superior é inferior de las mismas.

Con un bramante se ata luego el conjunto y se sumerge dentro de agua á la temperatura de 40º, al cabo de tres horas se retiran las semillas del baño, y al día siguiente se repite la operación, la cual esta vez no debe prolongarse más de una hora.

En el transcurso de ocho días, según la naturaleza de las semillas, los fenómenos de germinación se presentan más ó menos acentuados, lo que nos demostrará claramente la proporción de granos útiles, su poder vital y, por consiguiente, el valor real de las semillas.

Tan útiles investigaciones debieran practicarlas los agricultores españoles, puesto que el insignificante trabajo que les originaría este sencillo proceder quedaría espléndidamente compensado, no sólo por las provechosas enseñanzas que les reportaría dicho estudio, sino también por los beneficios de la cosecha.

Así aprenderían que no siempre la mala calidad de las semillas es causa de los resultados negativos que se obtienen, sino que en muchos casos el fracaso es debido al exceso de riego, á los insectos, ó á las condiciones especiales del terreno, que conviene tener en cuenta.

Cos niños y el campo

No basta durante la permanencia en el campo, el aire puro, la alimentación sana, el ejercicio higiénico, para que el niño obtenga por la estancia en él, el máximo de utilidad saludable; se requieren especiales cuidados y una vigilancia extrema por parte de padres y encargados, pues las ocasiones son muchas para que el chico peque, higiénicamente hablando, y la indisposición pasajera ó la enfermedad grave es la penitencia que la naturaleza impone, como consecuencia inherente á sus mismas faltas.

La fruta verde,
Los baños de río,
La permanencia al sol,
El desarreglo en las comidas,
Las mojaduras de piés,
El contacto con los chicos del pueblo, etcétera, todos ellos son factores que si en un límite no dejan huella, pueden por su repetición, intensidad ó receptividad especial del niño convertirse en causas morbosas con facilidad verdaderamente increíble.

Atended un momento á la vida que en el campo hacen los muchachos, y decidme después si es exagerado el relato, ó, por el contrario, me quedo corto en la descripción.

Sa ta del lecho pensando ya en la excursión ó travesura proyectada la víspera: un nido que sorprender, unos peces que sacar del río, un picacho que dominar... y toma el desayuno presuroso, porque sus compinches lo esperan, y á la huerta, al pinar, al campo, donde la pandilla infantil se reúne y empieza la jornada; ¿que hay un riachuelo que atravesar?, pues se pasa descendo; ¿que se atiba el paso de un conejo?, al sol en espera un buen rato, tras un muro ó en el recodo de un camino; ¿que el cansancio rinde?, se busca descanso en la pradera húmeda aún por el riego, y si allí aprieta el apetito, que no será difícil, dada la potencia digestiva de los pocos años, no faltará un arbol que proporcione sus frutos, verdes aún, caldeados por el

sol, indigestos y nocivos; y si luego la sed aprieta, en la fuente ó en la charca próxima trasegarán el agua á su estómago sin tino ni cautela.

No puede menos de suceder que tantos factores alteren las funciones digestivas primero, y ejerzan luego en los intestinos una acción especial, ya despertando la adormecida actividad de la flora bacteriana, ó por mecanismo directo que no es ahora del caso, inflamen dicha mucosa, produciendo, ya procesos catarrales simplemente ó ya «enteritis y colerinas» graves y rebeldes.

—¡Jesús, qué cruz, el pensar que en el campo tengamos que andar siempre tras los chicos ó coserlos á las faldas, para que no se escapen! El campo es muy sano y todo en él sienta bien.

—¡Ya lo creo que sienta bien todo, incluíse el no preocuparse de la prole!... ¿Quiere usted cifras de mortalidad infantil en el campo durante los meses de estío!

—¡No nos asustes, por favor, con las cifras! ¡Las estadísticas son para las madres como el «coco» para los niños!

—Y ustedes hacen con ellas lo que los pequeños con el «coco»: lloriquear un poco cuando con él se les amenaza, y no preocuparse más cuando desapareció el peligro.

Dr. José Eleizegui.

La inspección de la renta de alcoholes

La Cámara de Comercio de Madrid se ha dirigido al señor ministro de Hacienda con razonada exposición en demanda de rectificación para los gravísimos errores y hasta contradicciones que se observan en la vigente legislación de alcoholes.

A juicio de la respetable corporación exponente, la ley de alcoholes, aunque dura para el contribuyente, es tolerable; lo que no se puede tolerar es el reglamento para su aplicación y las disposiciones sucesivas, á cuyos mandatos se ha dado una forma tal que, sin servir casi nunca para contener el fraude, ponen al arbitrio de denunciante é inspectores al productor y al comerciante de más buena fe.

Puntualiza la Cámara de Comercio los casos más salientes de agravio por parte de los modestos contribuyentes de la provincia de Madrid para demostrar la tristísima situación en que ha sido colocada su gran riqueza vinícola y fundamentar la necesidad de tomar otros derroteros si se quiere evitar la ruina del contribuyente y la miseria para los pueblos condensando la aspiración general de los productores en las siguientes peticiones:

1.º Que se proceda á una detenida revisión y comprobación de los expedientes formados en esta provincia de Madrid durante el año de 1908.

2.º Que se determine que en los casos en que exista denuncia privada, ésta debe formularse ante la Administración de Hacienda, la Delegación ó la Dirección general, pero nunca ante los inspectores encargados de comprobarla.

3.º Que en los casos de denuncia privada la Inspección no puede tener derecho á participación alguna de las multas.

4.º Que procede declarar cuál es la graduación mínima que debe tener un líquido para considerarse como aguardiente neutro para los efectos del impuesto; y

5.º Que con la urgencia que el caso requiere, se proceda á la reforma general de las disposiciones del reglamento, no sólo para corregir en él sus deficiencias y ponerlo en cuanto á claridad y precisión en consonancia con la cultura y modo de ser de aquellos á quienes se ha de aplicar sus procedimientos, sino también para humanizar sus disposiciones haciéndolas propias de una Administración paternal y tolerables para el contribuyente.

Entre España y la Santa Sede

La *Gaceta* de hoy publica el siguiente Protocolo firmado entre la Santa Sede y España para introducir modificaciones en el Concordato de 1851 en cuanto se refiere á los gastos del culto y del clero y su mejor disposición:

Su Santidad el Sumo Pontífice Pío X y Su Majestad Católica el Rey D. Alfonso XIII, deseando vivamente llegar á un común acuerdo acerca de la necesidad y forma de introducir alguna modificación en el Concordato de 1851 en cuanto se refiere á los gastos del culto y del clero y su mejor distribución, han nombrado con este objeto sus plenipotenciarios, á saber:

Su Santidad el Sumo Pontífice, á su excelencia monseñor Aristides Rinaldini, arzobispo de Heraclea, gran cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III y de la de Leopoldo de Bélgica, Nuncio apostólico en el reino de España, etc., etc., y

Su Majestad el Rey católico de España, al excelentísimo Sr. D. Faustino Rodríguez San Pedro, gran cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III, de la de Santiago y la Espada de Portugal, senador vitalicio de reino, su ministro de Estado, etc., etc.

Los cuales, después de haber canjeado sus plenos poderes y hallarlos en debida forma, han convenido en formalizar el presente Protocolo:

Artículo 1.º De igual modo que se hizo para el Concordato de 1851, se creará, dentro del plazo un mes, contado desde la ratificación de este Protocolo, una Junta ó Comisión mixta, la mitad de cuyos miembros será nombrada por Su Santidad y la otra mitad por el Gobierno de Su Majestad Católica.

Art. 2.º Será presidente de esta Junta ó Comisión mixta el muy reverendo arzobispo de Toledo.

Art. 3.º Dicha Junta ó Comisión mixta tendrá las atribuciones siguientes:

A. Estudiar y trazar una nueva división y circunscripción de las diócesis de toda la Península é islas adyacentes, completándola con las modificaciones de parroquias y demás á que esto pueda dar lugar.

B. Proponer, si por rasuras de sus trabajos la creyese oportuna y útil, la supresión de alguna ó algunas de las expresadas diócesis ó circunscripciones, haciendo esta propuesta á los fines del artículo siguiente.

C. A la vez que lleve á cabo los trabajos antes referidos, deberá examinar atenta y detenidamente la posibilidad y la forma de realizar en los gastos del culto y del clero otras economías que, sin perturbar gravemente el estado de la Iglesia en España, alivien la situación del Erario público.

D. Examinar y proponer de igual manera las medidas que juzgue más prácticas y oportunas para mejorar la situación económica de los párrocos rurales.

4.º Las propuestas de esta Junta ó Comisión mixta se considerarán y tendrán en su conjunto por la Santa Sede y el Gobierno de Su Majestad Católica como bases y punto de partida para llegar á un acuerdo definido sobre los puntos indicados en este Protocolo.

Art. 5.º Este Protocolo será ratificado y las ratificaciones canjeadas en Madrid en el más breve plazo posible.

En fe de lo cual, los plenipotenciarios han firmado el presente Protocolo y lo han autorizado con su sello en Madrid á doce de Junio de mil novecientos cuatro.

(L. S.) *Aristides Rinaldini*, arzobispo de Heraclea, Nuncio apostólico.

(L. S.) *Faustino Rodríguez San Pedro*.

Este Protocolo ha sido debidamente ratificado, y las ratificaciones canjeadas en Madrid el día trece de Julio de mil novecientos ocho.

De San Sebastián

Sr. Director:

Anoche en el tren rápido y ocupando el *break* de Obras públicas, llegó á esta ciudad el ministro de Estado D. Manuel Allendesalazar, acompañado de su distinguida esposa é hijos.

En el mismo tren vinieron los restantes funcionarios del ministerio de jornada, pues además de los que ya se encontraban aquí habían llegado por la mañana el jefe del gabinete diplomático Sr. Fernández Vallín y el secretario de Estado Sr. Cardenas.

Al Sr. Allendesalazar se le dispensó un recibimiento muy cariñoso, pues

además de las autoridades civiles y militares y de algunas personas de la servidumbre de palacio, estaban en la estación para saludarle bastantes diplomáticos y numerosos amigos particulares y políticos.

El Sr. Allendesalazar fué muy pródigo en saludos y afabilidades, pues no se quedó sin recibir sus cumplimientos una sola de las personas que lo aguardaban.

Las señoras acudieron también en no escaso número para recibir á la familia del ministro.

Los distinguidos viajeros se dirigieron en carruajes á la villa Guerra-Enea, convenientemente dispuesta para alojar á tan distinguidos veraneantes.

La Reina no salió esta mañana de Miramar.

Los Infantes salieron á las nueve y media para dar un paseo á pie por algunas calles de la población, regresando á Palacio y volviendo á salir de paseo en carruaje.

A la una menos cuarto regresaron á Miramar, después de haber llegado hasta el inmediato pueblo de Lezo.

Los infantes han entregado á la Diputación 250 pesetas para socorrer á las familias de los naufragos de la costa del Cantábrico.

Aquéllos han aplazado hasta el día 28 la fecha de su salida.

Fueron recibidos en audiencia por la Reina el vicario de la parroquia de San Vicente, D. José Sotero; D. Jorge Satrustegui y su señora; el general Espinosa y los gobernadores militar y civil.

Al medio día subieron á felicitar á la Reina el alcalde y una Comisión de 13 concejales, pues mañana no recibe en audiencia con motivo de su fiesta onomástica.

Celebrará la reina sus días con un almuerzo íntimo y recepción de damas y grandes de España y mayordomos de semana.

R.

23 Julio 1908.

La ley de Seguros

Con este mismo título dábamos cuenta en nuestro número del 14 del actual de haber sido designados por Real orden los señores que habían de formar la Comisión encargada de redactar el reglamento provisional para la aplicación de la ley, figurando en aquélla el Sr. D. José María Delás, que á su gran competencia en asuntos de esta índole une la garantía de ser el Director de la importante Sociedad de Seguros «La Catalana» de la que es representante en esta capital nuestro particular y querido amigo el corredor de Comercio D. Lucio González de Medina, quien tiene establecidas sus oficinas en la calle de Carnicerías, número 14, principal.

Al ser designado el señor Delás, por el ministro de Fomento para formar parte de la importante Comisión, ha reconocido los méritos que le adornan, garantía más que suficiente para resolver con acierto el delicado asunto que le está encomendado, pues no es aventurado asegurar que dicho señor responderá cumplidamente con su cometido en tan laudable forma como lo ha conseguido al frente de la dirección de la Sociedad «La Catalana» que ha alcanzado una importancia que la hacen figurar á la cabeza de las Sociedades de seguros contra incendios, pues su prosperidad está cimentada en el excesivo número de asegurados que figuran en sus listas y en la cifra extraordinaria de siniestros que ha hecho efectivos con una puntualidad digna del mayor elogio, cuya relación nominal se eleva, según se ha hecho público recientemente, á 10.860 siniestros, que después de pagados suman la importante cantidad de 11.494.358 pesetas 90 céntimos.

Por esto no es extraño que «La Catalana» sea preferida por el público y que en nuestra provincia goce de un crédito y confianza extraordinarios.

EN LAS FARMACIAS Y HERBERIAS DE
NIERO BRAVAIS
con el remedio más eficaz
Contra la ANEMIA, los COLORES PALIDOS, etc.
Toda Farmacia y Herberia. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS.

Acción africanista

El Centro Comercial hispano-marroquí ha publicado los temas del II Congreso africanista, que se celebrará en el mes de Septiembre en Zaragoza, y al que se han adherido 311 entidades comerciales, industriales, agrícolas y mineras.

Los principales temas son:

3.º Separación de los Poderes administrativos y militar en las posesiones españolas del norte de África.

4.º Ventajas que ofrecería la creación de una Dirección general de Colonias, dependiente de la presidencia del Consejo de ministros, y exponer sus atribuciones.

7.º Organización de la compra y venta del cacao y otros productos peculiares de nuestras posesiones, con intervención del Estado, Municipios ó Cámaras de Comercio ó Agrícolas.

10. Tarifas especiales arancelarias para las mercancías procedentes de los puertos ocupados por españoles en el norte de Africa y de Guinea, con determinación de los productos.

12. Régimen especial arancelario para los productos de Marruecos.

14. Fiscalización del Estado en las Sociedades subvencionadas.

15. Organización de un Cuerpo de ejército colonial.

9.º Determinación de los productos de Marruecos útiles á la ganadería y que, sin perjuicio para los similares españoles, podrían disfrutar el beneficio de una tarifa especial.

8.º Creación de un Banco de exportación, con auxilio del Estado, mediante la garantía por parte de éste de un interés mínimo.

11. Disposiciones legales que serían necesarias para la exportación de la harina, sémola y pasta para sopa fabricadas en España.

18. Medidas necesarias para favorecer la exportación de Africa, Marruecos y Guinea de la cachorra y azúcar producidas en España.

31. Medios que podrían emplearse para facilitar la exportación á Marruecos, Norte de Africa y Guinea de bujías y tejidos de fabricación nacional.

AYUNTAMIENTO

En segunda convocatoria se ha celebrado hoy la sesión ordinaria bajo la presidencia del alcalde accidental señor Durán y asistiendo los señores Casañé, Monteoliva, Tejerina y Nieto, quienes prestaron su aprobación al acta de la anterior.

Se aprobó la proposición de la Comisión de Hacienda é informe del Síndico, respecto á varias transferencias de crédito de unos á otros capítulos del presupuesto.

A informe de la Comisión y arquitecto pasaron las instancias siguientes: De D. Alejandro Montes para revocar la fachada y colocar un mirador en la casa número 10 de la calle del Ocho.

De D.ª Aquilina García para revocar y abrir huecos en la casa número 44 de la calle de los Pastores.

De D. Hipólito González para colocar cerraduras metálicas en los huecos de la planta baja de la casa números 154 y 156 de la calle Mayor Principal y arreglar la puerta accesoria por la de Zurzadores.

Se concedieron quince días de licencia al depositario de fondos municipales D. Aurelio Alonso.

Enterados los señores concejales de las disposiciones contenidas en los periódicos oficiales de la semana y no queriendo ninguno de aquéllos formular ruego ni pregunta alguna, el presidente levantó la sesión.

NOTICIAS

El arma de Caballería

Celebrará mañana la fiesta de su patrono, siguiendo tradicional costumbre. El regimiento de Talavera de guarnición en esta plaza, celebrará con este motivo los siguientes actos.

A las diez de la mañana misa en la iglesia parroquial de Santa Marina, con asistencia de todas las fuerzas de la

guarnición, señores jefes y oficiales de las distintas armas y representaciones civiles.

A la una los Sres. Jefes y oficiales se reunirán en fraternal banquete.

A la tropa se la servirá un rancho extraordinario y cada sargento percibirá una peseta y 50 céntimos cabos y soldados.

El lunes 27 á las diez se dirá en la citada iglesia de Santa Marina, una misa de *requiem*, en sufragio de los fallecidos del arma.

El día 23 de Agosto próximo y hora de las doce tendrá lugar en el Juzgado de esta Capital la venta en pública subasta de una finca urbana que le fué embargada á Antonio Estrada García vecino de Duñas, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias que le fueron impuestas, en causa que se le siguió por delito de hurto.

Por el Rectorado de la Universidad de Valladolid se han remitido á este Instituto los títulos de bachiller expedidos á favor de los estudiantes D. Vidal Ortiz Alcalde D. Teófilo Robollo Rodríguez y D. Teodosio Garrachón Castrillo.

El rey á San Sebastián

De nuevo pasó esta madrugada don Alfonso en el sudexpres por la estación de Venta de Baños con dirección á la capital donostiarra acompañado del jefe de su cuarto militar general Echagüe, del marqués de Viana, y del general Castejón.

Las aguas medicinales de A'sasua son insustituibles en las enfermedades del aparato digestivo y genitivo urinario, pídense en farmacias.

Depósito Dr. Nieto, Mayor, 200.

El Sr. Habilitado de los maestros en esta provincia ha recibido las nóminas de las escuelas diurnas correspondientes al mes actual y las del mes de Diciembre del año último de adultos.

El pago se abrirá en los días y forma acostumbrados.

Sabemos que varios *amateurs* del arte fotográfico van á montar con gran lujo una Galería con el solo objeto de hacer tarjetas postales, cobrando por tres de estas solamente una peseta.

Es muy posible que en esta nueva Galería se hagan otra clase de trabajos de los que en esta capital se carecen.

A fin de hacer efectivas las costas que le fueron impuestas á Emeterio Villacorta Macho, vecino de las Heras, en causa que se le siguió por el delito de homicidio, el Sr. Juez de Instrucción de Cervera de Pisnerga, ha señalado el día 19 de Agosto, para la venta en pública subasta, de varias fincas y efectos que le fueron embargadas.

Con motivo de ser hoy el día del santo de S. M. la reina madre, las tropas han vestido de gala y en los edificios públicos ha ondeado el pabellón nacional.

MÚSICA

Programa de las obras que ejecutará mañana la banda de música en el paseo del Salón á las siete de la tarde.

«Los chicos de la escuela», paso-doble, Torregrosa y Valverde.

«En los bosques», mazurka, Waldtenfel.

«Las locuras», polka de cornetín, Waldtenfel.

«La cacería», pieza descriptiva, Martín.

«Aurevoir», tanda de valeses, Waldtenfel.

«La borracha», paso-doble, Chueca.

Para pasado mañana á igual hora.

«El Turco», paso-doble, Espinosa.

«La sota de copas», polka, Farbach.

«Melancolía», mazurka, Pintado.

«Enseñanza libre», fantasía, Giménez.

«Tout á vous», tanda de valeses Waldtenfel.

«Montes», pasoboble, Carreras.

BLOC

CARTAS-TELEGRAMAS

Cada paquete se vende á una peseta en la librería de ALONSO HIJOS.

Mayor pral., 71

Por blasfema y producir escándalo en la vía pública, el señor gobernador civil ha impuesto una multa de 75 pesetas, que de no hacer efectivas, habrá de sufrir la prisión correspondiente a la vecina de esta ciudad Concha García.

El Sr. Delegado de Hacienda, ha recibido orden para que el día 1.º de Agosto próximo, pueda abrir el pago, a las clases activas y pasivas, clero y religiosas en clausura, que perciben sus haberes y asignaciones por esta provincia.

Unos amigos nuestros vecinos de Villada nos dijeron ayer que en el día anterior llegó a aquella villa un matrimonio, presentando en diferentes partes del cuerpo heridas causadas con arma de fuego, sin poder dar exacta cuenta de quién se las había producido.

En los centros oficiales a donde hemos acudido en confirmación de la noticia, no hemos podido comprobarla por no haberse recibido ninguna comunicación en que se dé cuenta del suceso.

Esta tarde se habrá reunido en el Ayuntamiento la Comisión de la fiesta escolar, para determinar la que ha de celebrarse en esta capital, según está ordenado por la Superioridad.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.— Gerardo Guevarra Abad, de 10 meses, Pastores, 33.—Eulerio Cardenoso Vián, soltero, 18 años, Hospital.—Vicente García Ruiz, 11 meses, Beneficencia.

LABRADORES

El adelanto en la trilla en superiores condiciones se consigue únicamente con los conocidísimos TRILLOS sistema FELIPE SIERRA premiados en cuantas exposiciones se han presentado. Precio de 60 pesetas a 140.

Se venden en la Fertilizadora Castellana, Palencia, donde pueden enterarse los señores labradores del número vendidos en esta provincia y otras. No confundir estos TRILLOS con los de sierra sola ni los de disco.

Reparaciones y modificaciones especiales en Trillos y Aventadoras de todos sistemas.

Doctor Navarro
Médico por oposición de la Beneficencia Provincial
Rayos X. Electroterapia. Cirugía ENFERMEDADES DE LA MUJER CONSULTA DE 1 A 4 Mayor pral, 192 al 198, pra

MERCADOS

Palencia, 24.—El tiempo sigue siendo el mismo, si bien ya se deja sentir más calor. El viento ha amainado bastante y sólo al amanecer y por la tardecita es cuando sopla ligeramente.

De muchos sitios avisan que la siega del trigo va avanzando, y se cree que la clase ha de ser superior. La cosecha de garbanos se considera asegurada, siendo grande el rendimiento.

El barómetro marea aún tiempo variable, pero con tendencia a subir, y el termómetro, a las nueve de la mañana, señalaba 23º centígrados.

Los precios los que venimos anotando esto es de 47'50 a 48 reales la fanega de trigo, de 92 libras y de 22 a 22'50 la de cebada nueva.

Valladolid, 23.—Escasean las ofertas de trigo de clase añeja, ofreciendo la plaza a 50'25 y 50'50; Rioseco sigue sin ofertas.

En operaciones se hicieron 8 vagones de la plaza a precio reservado.

La entrada por el Canal fué de 400 fanegas viejo y nuevo, todo a 50 reales y por el Arco nula.

Sin ofertas de centeno en la plaza. Peñafiel pide por clase nueva a 36.

La entrada por el Arco fué nula. Se ofrece cebada nueva a 24.

Por avena piden a 19 ptas. 100 kilos clase vieja.

Rioseco, 23.—Sin entrada de trigo en el mercado; precio nominal 48. Ofertas nulas por falta de existencias. Temporal bueno.

Arévalo, 23.—Siguen muy activas las operaciones de recolección. Entraron 380 arrobas lana negra con destino a almacenes. El precio de este artículo sigue igual. Se cotiza: trigo superior a 49'50 cebada a 23, algarrobas a 33.

Tendencia sostenida. Tiempo de calor.

Barcelona, 23.—Se ha vendido trigo de

Aranda a 50, Toro y Zamora a 49'50, Arévalo a 50'50, y 51, Yanguas superior a 50'50, Salamanca superior a 50, Villada a 49'50

Llegaron 56 vagones trigo, 4 harina, 2 cebada, 2 arbejones y 1 habas.

Boletín Religioso

Sábado.—Santiago Apóstol, patrón de España y San Cristóbal.

En la S. I. Catedral predica el Sr. D. Guillermo Gutiérrez, Beneficiado.

En San Lázaro celebra su función la cofradía de Santa María Magdalena: a las diez hay misa solemne con Exposición y sermón que predicará el Sr. D. Teófilo Cuesta: a las cinco de la tarde se expondrá a Su Divina Majestad y después del Rosario se hará la Reserva, terminando con la procesión.

En San Pablo a las siete de la mañana y seis de la tarde continúa el ejercicio de los Quince sábados a la Sma. Virgen del Rosario. El ejercicio de la tarde será con Exposición de S. D. M.

Domingo.—Santa Ana madre de Nuestra Señora, San Simeón mártir, San Paster y San Jacinto.

En Allende el Río se celebra la función de Santa Ana: a las diez hay Misa solemne con Exposición y sermón que predicará el Sr. D. Marciano Bartolomé, canónigo: a las cinco y media de la tarde se expondrá el Santísimo Sacramento, habrá Completas Rosario y Procesión.

En la Compañía son los ejercicios mensuales de la Vela y del Sagrado Corazón de Jesús a las siete de la mañana y a las cinco de la tarde.

En San Lázaro son los ejercicios mensuales dedicados a la Sagrada familia de Nazaret a las tres y media de la tarde.

En las Siervas de María estará expuesto S. D. M. desde las tres hasta las cinco de la tarde que se rezará la Estación y el Santo Rosario, haciéndose a continuación la Reserva.

En la Escuela de Cristo a las diez de la mañana habrá Misa solemne sermón y recepción de adoradores del nuevo turno de Nuestra Señora del Carmen.

Lunes.—San Pantaleón, Santa Juliana, Santa Semproniana y San Mauro.

En San Pablo empieza la solemne novena a Santo Domingo de Guzmán. Todos los días a las ocho y cuarto Misa solemne y a las siete de la tarde Exposición de Su Divina Majestad, Estación, Rosario, Ejercicio, gozos y sermón por un Padre dominico.

Alcance del interior y exterior.

Pamplona 23

Ha marchado a Estella la infanta D.ª Isabel, acompañada de los Gobernadores civil y militar, el alcalde y los diputados provinciales.

La despedida ha sido entusiasta. Una multitud inmensa llenaba los balcones y las calles.

En el momento de partir y a la salida de la población hizo los honores de ordenanza, una compañía de infantería.

Lisboa 23

El Consejo de Estado será oído sobre la proyectada prórroga de las sesiones de Cortes hasta el 15 de Agosto con facultad de prorrogarlas aún hasta el 31.

En las islas Azores son esperados hoy algunos navíos de la escuadra alemana que manda el príncipe Enrique.

Fondearán en Ponta Delgada, no yendo a Angrado Hercismo como medida de precaución, si bien la peste parece circunscrita y los invadidos, están en vías de curación.

Bilbao 23

Esta mañana se ha dictado sentencia en la causa seguida contra varios nacionalistas.

Por ella se condena a ocho años y un día de prisión con las accesorias correspondientes a Agustín Mintegui, como autor de un delito de rebelión.

A José María Jaureguizar, Cruz Laguno, Nemesio Albizuru, Ponciano Uriarte, Félix Esquivel, Ramón Semis, Román Santamaría, Basilio Santiago y Prudencio Labando a dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional; cuatro meses y un día de arresto mayor y multa de 150 pesetas.

León Betea, Hilario Gayastegui, Julián Uriarte, Eulalio Gordovil, Juan Cruz Unaipe y Emilia Elostegui han sido absueltos.

Los defensores de los condenados, formularon en el acto de la vista recurso de casación entendiendo que la causa correspondía al conocimiento del jurado.

Santander 23

A las siete y media de la mañana ha llegado el infante D. Luis de Orleans. Se hospeda en un hotel del Sardinero.

Al llegar anoche a Llanes, se rompió un neumático del automóvil que le conducía, quedando detenido.

Al recibirse la noticia salió de Santander el Gobernador civil en el automóvil del diputado a Cortes Sr. Acha, acompañado por éste, y recogieron al Infante en la carretera.

Palma 23

Ha llegado procedente de Barcelona la expedición de turistas alemanes y la peregrinación argentina que regresa de Lourdes.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA HERRERA

Los viajes regios

MADRID 24 (14)

De San Sebastián comunican que el rey D. Alfonso, llegó sin novedad.

El monarca no volverá a la Granja, esperando en la capital donostiarra a la reina D.ª Victoria que irá el día 28 del actual.

El Sr. Maura

Dícese que el jefe del Gobierno pasará una temporada en Santander, de cuya noticia no hay ninguna confirmación.

Diferencias de la moneda

MADRID 24 (14'15)

El ministro de Hacienda señor Sánchez Bustillo ha recibido el informe de la Casa de la Moneda, consignando las diferencias que existen entre los duros legítimos de los ilegítimos.

Dicho informe se publicará en breve para que sean conocidas por el público las diferencias.

Del canje de la moneda ilegítima se encargará el Banco de España.

LAMPARAS INCANDESCENTES

Para todas las tensiones y número de bujías, con casquillos, rosca, diferencial y bayoneta.

Claras, esmeriladas, en colores. «Boston» esfericas, mignon. Americanas, de poco consumo garantizadas.

Lámparas OSMIN

Gasta 1 vatio por bujía 70 por 100 de economía

LARGA DURACIÓN

Todos los tipos revisados y con arreglo a la reciente R. O. sobre esta clase de material eléctrico.

Precios al detall de 0'70 a 2'00 pesetas. A las centrales eléctricas, precios y condiciones sin competencia.

GRAN NOVEDAD

Lámpara incandescente por petróleo

«EUGEOS»

80 a 90 bujías de intensidad, adaptable a cualquier quinqué de petróleo. La mejor luz para casas de campo.

Fernando Galindo

Mayor Principal, 53

ARMERIA

DE

ANTONINO GONZÁLEZ

Burgos, 15

VENTA DE EXPLOSIVOS

SELLOS DE CAUCHUC

ALONSO E HIJOS

IMPRESA Y LITOGRAFIA

DE

ALONSO E HIJOS. Mayor pral., 71

AMOR DE PADRE

6

SECRETOS DE FAMILIAS

ESCRITA POR

Rafael del Castillo

—¿Pero está V. seguro de lo que dice?

—Ya lo creo.

—¿Y qué cree V. que se deba hacer? preguntó Elena casi convencida por el acento empleado por Vargas.

—En primer lugar no decir a María la verdad.

—¿Cómo?

—No decirle el estado de Carlos; él se ha mudado de casa y vive ahora en la calle del Pez, núm. 30. Esta noche la manda V. con cualquier pretexto en su

carruaje a esa casa, y una vez allí se encontrará con la madre de Carlos a quien yo veré esta misma tarde, pues hace días que la pobre señora estaba esperando la realización de esa idea.

IV

Era tan sincero el acento de Vargas, respiraban tan buen deseo sus palabras que Elena no abrigó desconfianza alguna.

Fijó sus ojos con una expresión excrutadora en el semblante de Vargas, pero este, hábil para disimular, no dejó ver más que una expresión de desinteresado afecto que terminó por engañar a la joven.

—¿Y cree V., le dijo, que Carlos persuadido de la inocencia de esa pobre joven la hará feliz?

—Está llamándola constantemente, cree verla en todas partes, y el pensamiento de ella fija en su imaginación es el que día por día va minando su existencia.

—Ella sufre mucho también!

—Por eso es necesario evitar que los

dos padezcan, en aquello que nosotros podamos.

—Tiene V. razón.

Con que, Elena, no quisiera molestarla más; quedamos en que V. esta noche la mandará a esa casa.

—Sí, haré que Juan prevenga la berlina para después de comer y la diré que no tengo gana de salir y que vaya a avisar a unas amigas que me esperaban.

—Perfectamente, ya sabía yo que usted asistiría tratándose de hacer un bien.

—Desde luego.

—Y aún me juzgará V. mal!

—¡Oh!...

Y tanto iba expresando en ete monosílabo que Vargas no pudo menos de fruncir el entrecejo, al par que se levantaba de su asiento.

—¿Qué se retira V. ya? le preguntó la condesita que no podía explicarse el cambio que observaba en su futuro. Sí; ya dije a V. antes que no quería molestarla y se lo vuelvo a repetir; quizá mi presencia la disguste, aunque ignoro el motivo y por lo tanto trataré de evitarlo.

—No me molesta.

—Sin embargo, mi misión está terminada ya y la suplico me dispense.

Vargas se aproximó a la joven, estrechó su mano y saludándola con el mismo respeto que al entrar lo hiciera, abandonó el aposento dejando a Elena sumamente sorprendida ante aquel cambio que no acertaba a definir.

Jamás estuvo Vargas tan complaciente. Lo que menos a Elena se la podía ocurrir era que su futuro esposo pensase en hacer una buena acción.

Así era que muy preocupada pasó la tarde de aquel día, y cuando mandó poner el carruaje para después de comer tuvo mil pensamientos de acompañar a la joven a la calle del Pez.

Mas reflexiónó que ella no debía ir a una casa extraña y máxime en aquellas circunstancias.

Por lo tanto después de terminada la comida llamó a María la dijo:

—No tengo ganas yo de salir; si usted hace el obsequio de vestirse irá en el coche a avisar a mis amiguitas que no me esperen.

—¿Pero por qué no va V. se distraería y...

—No, no tengo ganas de distracción, me parecería que era hacerle un robo a Antonio de mi pensamiento y ya que él parece debo sufrir yo también.

Como V. gust.

Y María que en nada contradecía a

Elena, fué a vestirse, subiendo poco después al coche y dándole las señas de la calle del Pez, núm. 30.

Cuando Elena sintió el rumor del carruaje que se alejaba murmuró: —¡Dios mío! haced que sea feliz.

V

Dejando nosotros por ahora a María, nos ocuparemos de Luis que en la mañana y casi a la misma hora que Vargas estaba hablando con Elena iba por la calle de la Montera abstraído en los pensamientos hijos de los mil incidentes que se le habían aglomerado durante aquellos días.

De pronto sintió que le tocaban en el hombro. Alzó la cabeza, y su rostro se cubrió de una palidez mortal, cuando fijó la vista en la persona que le tocara.

Esta era Mala-Entraña, pero Mala-Entraña transfigurado de una manera tal, que al polizonte más perspicaz no le habría reconocido.

Su ceniciento cabello desaparecía bajo una peluca castaña, mientras su revuelta barba, peinada con esmero y te-

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm.º de tren	CLASE	Carruajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE		Observaciones
					LLEGADA	SALIDA	
412	Correo-Expres	1.º	Coruña y Gijón	Madrid	0'12	0'21	
62	Correo-Expres	1.º, 2.º y 3.º	Santander	Madrid é Irún	1'07	1'16	
61	Correo-Expres	1.º, 2.º y 3.º	Madrid é Irún	Santander	1'55	2	
411	Correo-Expres	1.º, 2.º y 3.º	Madrid	Coruña y Gijón	2'20	2'31	
400	Rápido	1.º	Coruña y Gijón	Madrid	3'02	3'05	Miérc. viernes y domingos
1060	Mercancías	1.º, 2.º y 3.º	Palencia	Madrid é Irún		7	
71	Mixto	1.º, 2.º y 3.º	Madrid é Irún	Santander	8'10	8'24	
421	Mixto	1.º, 2.º y 3.º	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	8'48	9'04	
1050	Mercancías	2.º y 3.º	Alar del Rey	Palencia	10'30		
1400	Mensagerías	2.º y 3.º	León	Venta de Baños, Miranda	11'37	11'47	
1408	Mensagerías	2.º y 3.º	Palencia	León		15'20	
51	Rápido	1.º y 2.º	Madrid	Santander	15'39	15'41	Martes, jueves y sábados
1067	Mensagerías	1.º, 2.º y 3.º	Venta de Baños	Palencia	16'03		
1064	Mercancías	1.º, 2.º y 3.º	Palencia	Venta de Baños		16'06	
1051	Mercancías	2.º y 3.º	Palencia	Alar del Rey		16'29	
50	Rápido	1.º y 2.º	Santander	Madrid	16'27	16'31	Lunes, miércoles y viernes
420	Mixto	1.º, 2.º y 3.º	Coruña	Madrid é Irún	17'01	17'08	
70	Mixto	id. id. id.	Santander	Id. Id.	17'59	18'14	
422	Mensagerías	id. id. id.	Gijón y Monforte	Id. Id.	20'05	20'20	
425	Mensagerías	id. id. id.	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	21	21'15	
401	Rápido	1.º	Madrid	Coruña y Gijón	23'10	23'16	Martes, jueves y domingos

ALONSO HIJOS

Única casa que cuenta en Palencia con completos talleres de

**Imprenta,
Litografía,
Encuadernación,**

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere y movida por energía eléctrica.

LIBRERIA

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas clases, cuadernos, etc.

Despacho: Mayor pral., 71.

Talleres: Gil de Fuentes, 22

Maquinaria Agrícola

— DE —
JORGE MARTÍN É HIJOS

Fundición y construcción de aparatos para la Agricultura

casa fundada en 1845

DEPÓSITO CENTRAL DEL NORTE: PALENCIA

PUNTO DE VENTA Y OFICINAS

Don Sancho, número 15

ALMACEN DE REPUESTO Y EXPOSICIÓN PERMANENTE

San Marcos, número 15

En vista de la gran demanda que tenemos de nuestros productos agrícolas, y con el fin de estar abundantemente surtidos de máquinas y piezas de recambio para la próxima campaña, han sido ampliados nuestros locales de reserva y en ellos pueden hallar nuestros numerosos clientes los acreditados arados de vertedera, el Martín, Cómodo, Duplex, Oliver, Giratorio, Vencedor, Bravant, Bisurco, Trisurcos y otros. Sebradora Nacional de siete y nueve rejas. Cultivadores, Gradas de estrella y giratorias. Rodillos desterradores de disco liso y de estrella, Segadoras gavilladoras y Segadoras atadoras, Rastrillos espigadores de varios tamaños, la sin rival trilladora Martín, la especial aventadora Siglo XX, las renombradas Norias para riegos en siete tamaños, Malacates, Prensas y Trituradoras de uva. Sulfatadoras y Azufadoras para viñas y arbolados, y otra infinidad de artefactos propios para la Agricultura, Viticultura y Molinería y los especiales bujes de Alaejos.

La correspondencia á los

Sres. JORGE MARTÍN É HIJOS

Madrid, Paseo del Prado, 36.

Valladolid, Miguel Iscar, letra B.

Palencia, don Sancho, 15.

Zamora, San Andrés, 28.

Medina del Campo, Plaza Mayor, 71

Rioseco, Rúa, 62.

Catálogos y presupuestos gratis

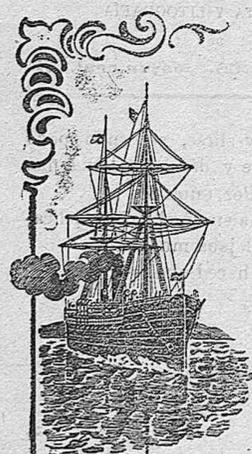
AGENCIA ARROYO

Vapores Correos

Salidas fijas para Buenos Aires

De Palencia al Puerto, el 24 y 30 del presente;
y del Puerto á Buenos Aires, el 28 del presente y 3 de Agosto.

75 pesetas el Pasaje



Esta Agencia, única que garantiza sus informes sin cobrar derechos por ningún concepto; no tiene Agentes Reclutadores en la Capital ni en los pueblos para evitar gastos y trastornos á los pasajeros.

Palencia, MARIANO ARROYO, Extramuros de Mercado, núm. 2.

OBJETOS DE ESCRITORIO

Libros é impresos comerciales.

IMPRENTA Y LITOGRAFIA

ALONSO É HIJOS. — PALENCIA

PANERA

Se arrienda en la calle del Muro, núm. 3. Informarán del precio y demás condiciones, en la calle Mayor principal, número 172. Lampistería.

TRASPASO

Se hace del antiguo y acreditado establecimiento de sombrerería, sito en la casa núm. 93, de la calle Mayor pral., de esta Ciudad.

Para tratar con su dueño, Pablo E. Guerra, que vive en la misma casa.

Dependiente

Se necesita uno de barbería, que sepa su obligación, en la de Mariano Cuesta, calle Mayor pral., núm. 139.

SE VENDE

un saldo de puertas, balcones, puertas interiores de una y dos hojas, puertas fuertes de calle de una y dos hojas, puerta vidriera, ventana grande y pequeña, frentes de rinconera y falsete: Zurradores 18.

Casa en venta

Se vende la situada en la calle Empedrada, núm. 18 con accesorio á la calle Valverde, con corral y gran jardín; para tratar con su dueño que vive en la misma.

Traspaso ó venta

de coches; en la administración de este periódico, se dará razón.

Fotografía Modelo

de J. Montes

El mejor fotógrafo de Burgos y Palencia, como puede demostrarse ante un tribunal inteligente.

Premiado en cuantas exposiciones y concursos se ha presentado.

Trabajos sumamente artísticos por los procedimientos más modernos, ampliaciones hasta el tamaño natural.

Casa con varias sucursales

EN PALENCIA MAYOR PRAL, 62

AGENCIA

AGENCIA
de seguros y fianzas
de seguros de incendios
de seguros de mar
de seguros de vida
de seguros de accidentes
de seguros de robos
de seguros de hurto
de seguros de fraude
de seguros de incendio
de seguros de explosión
de seguros de terremoto
de seguros de guerra
de seguros de revolución
de seguros de guerra civil
de seguros de guerra exterior
de seguros de guerra interior
de seguros de guerra naval
de seguros de guerra aérea
de seguros de guerra terrestre
de seguros de guerra marítima
de seguros de guerra aérea
de seguros de guerra terrestre
de seguros de guerra marítima

“La Moda Elegante.”

“La Última Moda.”

ADMINISTRACION EN PALENCIA

ALONSO É HIJOS

“La Agrícola” de Pamplona

sin hipotecas, escrituras, ni gastos de ninguna clase,

FACILITA DINERO AL MEDIO POR CIENTO MENSUAL

á los agricultores que aseguren la vida de sus ganados en dicha Sociedad

VENDE MULAS

AL JONTADO Y Á PLAZOS

en condiciones ventajosísimas.

La devolución del dinero y pago de las mulas puede hacerse en

CUATRO ANUALIDADES

ó antes, á voluntad del prestatario ó comprador.

En las ventas á plazos, el precio es el mismo que en las que se efectúan al contado.

SE ADMITE EL CAMBIO

Dirigirse á los Delegados Generales

Arturo Ortega y Comp.ª — Palencia.

RECORDATORIOS

Esquelas de defunción.

Se sirven por correo ó ferrocarril en el mismo día de recibirse los encargos.

Para la capital se sirven á la hora.

IMPRESA Y LITOGRAFIA DE ALONSO É HIJOS
PALENCIA

BALNEARIO DE LIÉRGANES

Únicas aguas que curan los catarros crónicos de la nariz, laringe, bronquios y pulmón; infartos del hígado y cólicos nefríticos.—Gran reforma en el Balneario, provisto de los aparatos más perfectos que hay en Europa.

Fonda y Café Villafranca

á cargo de los hermanos Samaria

Coche gratis á los dos establecimientos

ALCEDA-ONTANEDA

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Se admiten hasta las cinco de la tarde, para la publicación en este Diario.

Administración: MAYOR PRAL. 71